



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 238 - 2019-MDS/A-GM

Socabaya, 15 de noviembre 2019

VISTOS:

Informe N° 221-2019-MDS/A-GM-OAD-UCP de la Unidad de Control Patrimonial; Proveído N° 5223-2019-MDS-OAD; Informe N° 237-2019-MDS/A-GM-OAD-UCP de la Unidad de Control Patrimonial; Informe N° 00234-2019-MDS-A-GM-OPP y Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000989; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución del Perú, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 007-2008-VIVIENDA establecen procedimientos para que las entidades estatales realicen inventarios anuales con fecha de cierre al 31 de diciembre del año inmediato, a fin de remitirlos a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales –SBN en el primer trimestre de cada año.

Que, con Informe N° 221-2019-MDS/A-GM-OAD-UCP la Unidad de Control Patrimonial presenta el Plan de Trabajo denominado Inventario de Bienes Patrimoniales de la Municipalidad Distrital de Socabaya –Ejercicio – 2019.

Que, con Proveído N° 5223-2019-MDS-OAD el Jefe de la Oficina de Administración solicita certificación presupuestal; entendiéndose su conformidad.

Que, con Informe N° 237-2019-MDS/A-GM-OAD-UCP la Unidad de Control Patrimonial presenta el Reajuste del Plan de Trabajo denominado Inventario de Bienes Patrimoniales de la Municipalidad Distrital de Socabaya –Ejercicio – 2019, cuyo objetivo tiene la Verificación que consiste en constatar la presencia física de los bienes y codificar todos los bienes muebles que cuenta la Municipalidad Distrital de Socabaya al 31 de diciembre 2019 apreciar el estado de conservación y deterioro, contrastar su resultado con el registro contable, proceder a las regularizaciones que corresponda determinando su real existencia. Por lo que solicita su revisión, evaluación y aprobación.

Que, con Informe N° 00234-2019-MDS-A-GM-OPP la Oficina de Planificación y Presupuesto otorga la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000989 por la suma de S/. 7,243.50 (Siete mil doscientos cuarenta y tres con 50/100 soles) monto considerado en el reajuste del mencionado Plan de Trabajo.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 023-2019 se delega facultades a esta Gerencia para la Aprobación de Planes de Trabajo y se deja sin efecto toda disposición que se oponga; por lo que en uso de estas facultades;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL PLAN DE TRABAJO denominado INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA –EJERCICIO – 2019, presentado por la Unidad de Control Patrimonial con un Presupuesto de S/. 7,243.50 (Siete mil doscientos cuarenta y tres con 50/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Administración, la determinación y supervisión del correcto procedimiento para la adquisición de bienes y/o contratación de los servicios enmarcados en el Plan de Trabajo INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA – EJERCICIO – 2019, cautelando el cumplimiento de las disposiciones de Tesorería y demás normativa vigente.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la Unidad de Control Patrimonial, en el plazo de tres (03) días hábiles de culminada la ejecución del Plan de Trabajo, deberá presentar al despacho de Gerencia Municipal y a la Oficina de Administración, el informe de Evaluación de sus actividades comprendidas en el Plan de Trabajo denominado INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA – EJERCICIO – 2019, debiendo informar los resultados y/o logros cuantitativos o cualitativos obtenidos en su realización.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Administración la Supervisión y monitoreo de la Ejecución del Plan de Trabajo denominado INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA – EJERCICIO – 2019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Lic. Oscar Wyllams Cáceres Rodríguez
GERENTE MUNICIPAL

